

Expediente: 1/2026

AP1268-25
EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 105099, situado en Calle Guerrita (AP1268-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto Robinia pseudoacacia, situado en Calle Guerrita, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a su riesgo potencial de caída al presentar inclinación activa detectada por los vecinos. Se notificó el movimiento del pie a través del PGICS. El posible origen de la inclinación puede tratarse de una significativa falta de anclaje al terreno incrementada tras los EMA del mes de octubre (29/10/2025) y de noviembre (13-14/11/2025), junto con pobre desarrollo radicular previo condicionado por los factores abióticos del entorno.

ESTADO GENERAL: Ejemplar previamente terciado, con lesiones de podas visibles a lo largo del eje principal y la copa. Inclinación en aumento atendiendo al registro fotográfico de Google Earth (2008 – en adelante), hasta llegar a los 20°. El pie se encontraba de pie previamente al apeo.

OBSERVACIONES: La ubicación del ejemplar supone un riesgo potencial al encontrarse muy próxima su caída sobre los soportales de un bloque de piso. La ubicación y el entorno han propiciado un desarrollo inadecuado para el pie, donde han concurrido diversos factores ecológicos favorables para el desarrollo de una infección fitopatológica, con origen en las posibles lesiones acumuladas. Las sucesivas EMA han contribuido a incrementar el riesgo de caída debido a las ráfagas de viento y al encharcamiento del terrizo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

| Código Seguro De Verificación | toPFzvCIFT4CuTgGYGJuBg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Maria Luisa Iglesias de la Cueva | Firmado | 07/01/2026 10:47:32 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/toPFzvCIFT4CuTgGYGJuBg== | | |

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1268/25) PARTE 1^a

ID: 105099

Código Apeo: AP1268/25

UBICACIÓN: Calle Guerrita

Árbol: *Robinia pseudoacacia*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Robinia pseudoacacia*, situado en Calle Guerrita, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a su riesgo potencial de caída al presentar inclinación activa detectada por los vecinos. Se notificó el movimiento del pie a través del PGICS. El posible origen de la inclinación puede tratarse de una significativa falta de anclaje al terreno incrementada tras los EMA del mes de octubre (29/10/2025) y de noviembre (13-14/11/2025), junto con pobre desarrollo radicular previo condicionado por los factores abióticos del entorno.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 28 de noviembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1268/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. FECHA: 19/11/2025

2. SITUACIÓN: Calle Guerrita

DISTRITO: San Pablo-Santa Justa

3. ESPECIE: *Robinia pseudoacacia*

Nº ID: 105099

4. P.C. (cm): 75 **ALTURA (m):** 9

ALCORQUE (m): individual

5. LATITUD DE ACERADO: Calle de un solo sentido de la circulación, con banda de estacionamiento junto al acerado. Ubicada entre bloques de viviendas.

6. LESIONES GRAVES: Posible afectaciones radiculares originadas tras infecciones de hongos fitopatógenos transmitidas a través de lesiones en la parte aérea, además de antecedentes de obras de pavimentación que han podido amputar secciones del sistema radicular.

7. ESTADO GENERAL: Ejemplar previamente terciado, con lesiones de podas visibles a lo largo del eje principal y la copa. Inclinación en aumento atendiendo al registro fotográfico de Google Earth (2008 – en adelante), hasta llegar a los 20°. El pie se encontraba de pie previamente al apeo.

8. OBSERVACIONES: La ubicación del ejemplar supone un riesgo potencial al encontrarse muy próxima su caída sobre los soportales de un bloque de piso. La ubicación y el entorno han propiciado un desarrollo inadecuado para el pie, donde han concurrido diversos factores ecológicos favorables para el desarrollo de una infección fitopatológica, con origen en las posibles lesiones acumuladas. Las sucesivas EMA han contribuido a incrementar el riesgo de caída debido a las ráfagas de viento y al encharcamiento del terrizo.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: RBS 105099.

10. PLANO SITUACIÓN:

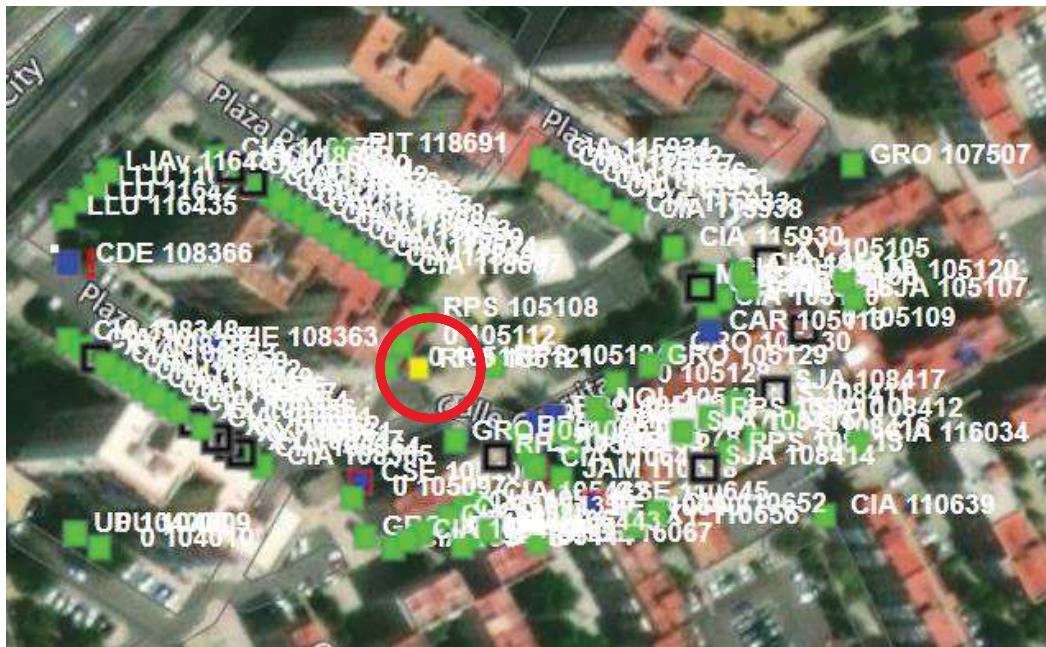


Imagen: RPS 105099.